

## **ALTERNATIVAS PARA FORTALECER LAS FINANZAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

*Oscar Priego Hernández<sup>1</sup>*  
*María Consuelo González Pérez<sup>2</sup>*  
*José Félix García Rodríguez<sup>3</sup>*

### **Introducción**

Los objetivos de todos los gobiernos municipales deben estar dirigidos a satisfacer las necesidades sociales de la población, gobernar para todos y dejar atrás el pasado del proceso electoral. Los funcionarios de los municipios deben adoptar una filosofía de trabajo permanente que les permita alcanzar las metas trazadas en sus Planes de Desarrollo Municipal para ofrecer confianza a los ciudadanos y al mismo tiempo, legitimar las acciones de gobierno con el esfuerzo continuo y escuchando a los ciudadanos quienes son finalmente la razón de ser de la administración municipal.

La administración pública municipal se caracteriza por ser muy dinámica en su actuación, situación que se desprende del propio periodo de gobierno de tres años. Esto, provoca que las acciones de gobierno tengan que emprenderse de manera inmediata, pero siempre y cuando se realicen dentro del marco de legalidad establecido por las distintas instancias reguladoras de la materia. Para que la administración municipal cumpla con los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos asignados es necesario trabajar con apego a un marco normativo.

El presente estudio se ubica en el marco conceptual teórico y metodológico de las finanzas públicas modernas. La pretensión inicial es realizar un estudio relacionado con la problemática de la autonomía financiera de los gobiernos locales que ocasiona la falta de recursos. En las entidades federativas (gobiernos locales), los municipios prácticamente dependen de una sola fuente principal de ingresos: las participaciones federales. El objetivo general del presente trabajo es realizar un estudio para analizar la problemática relacionada con la autonomía

---

<sup>1</sup> Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
<sup>2</sup> Universidad Autónoma de Sinaloa  
<sup>3</sup> Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

financiera de los gobiernos locales para proponer alternativas que permitan fortalecer las finanzas públicas locales.

Para ello, el método que se está proponiendo es el método multi e interdisciplinario que consiste en realizar el análisis con enfoque moderno mediante un estudio de la situación actual que presentan las administraciones de los municipios y a partir de aquí realizar propuestas para mejorar sus finanzas y al mismo tiempo proponer algunas recomendaciones teóricas pertinentes que permitan ayudar en la gestión de esta instancia de gobierno.

Hoy más que nunca las instancias locales de gobierno requieren de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, los gobiernos están obligados a rendir cuentas a los ciudadanos que otorgaron su voto de confianza para gobernar. Por ello, los gobernantes deben dar transparencia a cada una de sus acciones que realicen en beneficio de los ciudadanos. Por lo tanto, es necesario conocer la normatividad gubernamental que regula el ejercicio de los recursos públicos, evitando así, que sean objeto de responsabilidades y sanciones por parte de los entes encargados de fiscalizar y supervisar el ejercicio de los recursos de la administración pública estatal y municipal.

## **Objetivo**

El objetivo general de este trabajo es realizar un estudio de la problemática relacionada con la autonomía financiera de los gobiernos locales para proponer alternativas que permitan fortalecer las finanzas públicas.

## **Metodología**

Se identificó la problemática mediante el modelo deductivo, procurando presentar las ideas que van de lo general a lo particular. Se inicia con el estudio de las finanzas públicas en México para concluir en el ámbito local. El método de estudio para el desarrollo de este trabajo es Analítico y Descriptivo, consiste en aplicar técnicas con enfoque multi e interdisciplinario para el análisis de la problemática. La metodología utilizada consiste en un análisis de documentos jurídicos y financieros relacionados con la temática de las finanzas, conforme (Duverger, M.1992:150-193) en los "Métodos de análisis de documentos". Este trabajo de investigación se desarrolla mediante un enfoque cuantitativo basado en datos y estadísticas de las finanzas públicas y la autonomía de los gobiernos locales en México.

Las técnicas utilizadas en el análisis documental consistieron en consultar bibliografía integrada por leyes, libros, revistas especializadas en estadísticas de finanzas públicas y el Internet. De conformidad con (Hernández Sampieri, 2006:19) también señala que en la metodología aplicada se pueden combinar los dos enfoques: cuantitativo y cualitativo para lograr la estructura lógica de la investigación.

### **Estudio de la problemática**

México es uno de los países de América miembros de la OCDE que mayormente ha resentido la crisis financiera mundial. Es el país que no ha tenido crecimiento económico en la última década, lo cual se refleja en mayor tasa de desempleo abierta por un lado y con mayores índices de inflación por otro, según la (OCDE: 2009). Por su parte, las variaciones de los precios internacionales del petróleo crudo y la baja recaudación fiscal siguen siendo dos de los principales problemas que enfrenta este país. El primero no permite darle certidumbre a la economía y el segundo no ha sido superado en la última década por la falta de un sistema tributario sólido y eficiente.

De modo tal que la temática central considerada a mi juicio, es por sí misma interesante y de relevante importancia, ya que las finanzas públicas de México se encuentran en su etapa de mayor debilidad ocasionada por la crisis financiera originada en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, se considera justificado su estudio y convencidos de que se trata de un tema de primer orden para comprender la problemática de las finanzas públicas nacionales y sus efecto en el ámbito local. La reflexión sobre este tema permite entender algunas consecuencias hacia la vida política y social del futuro, por ejemplo: la pobreza, el desarrollo local, la redistribución de la riqueza y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que viven en los municipios,

Por su parte en México, desde el año 1978 el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ha sido el mecanismo idóneo para la distribución de recursos de la Federación hacia los estados y municipios. Este sistema que en ocasiones en años anteriores favoreció a las entidades federativas y municipios productores de petróleo como Tabasco, Veracruz y Chiapas actualmente estos gobiernos locales están en desventaja. Consideramos que los mecanismos utilizados han quedado obsoletos por los criterios que aplican al utilizar fórmulas matemáticas complejas para asignar recursos. Los gobiernos locales por más que han realizado esfuerzos

por activar la recaudación fiscal estatal y municipal mediante varias estrategias y acciones están en total dependencia del recurso federal.

Sin embargo, la composición de las finanzas públicas de los gobiernos locales siguen estando sujetas en gran medida a factores externos, entre ellos las crisis económicas recurrentes como la que hoy se vive que alteran la obtención de los recursos del gobierno federal que a su vez dependen de la volatilidad de los mercados internacionales de petróleo crudo. Por su parte, la eficiencia de la recaudación tributaria ha sido en los últimos años insuficiente para financiar con oportunidad el gasto público (Priego, O. 2006: p 2-6).

En estas circunstancias, los 32 estados y los 2,454 municipios del país enfrentan un mayor grado de incertidumbre de sus presupuestos de gastos derivado de la fuerte dependencia que representan los ingresos de este energético en las finanzas del país y a la debilidad del sistema tributario.

La idea es sencilla: primero es conveniente diseñar estrategias mediante políticas públicas que permitan lograr la diversificación de las fuentes de recursos. En segundo lugar, es necesario diseñar estrategias para mejorar la distribución del gasto público y combatir la corrupción y la economía informal que tanto daño hacen a los gobiernos locales en el ámbito económico. También mediante políticas públicas es necesaria la reorientación del gasto público hacia programas sociales mediante proyectos productivos con enfoque social que modifiquen la economía.

Este estudio pretende mostrar como las entidades con abundantes recursos petroleros (Tabasco y Chiapas) todavía muestran rezagos en materia de redistribución del gasto público que se reflejan en desigualdades sociales que acortan cada vez más la brecha entre ricos y pobres. Por ello, considero que es necesario implementar políticas públicas con el objetivo de aprovechar los recursos petroleros, naturales, turísticos para poder alcanzar el crecimiento económico y la competitividad que los gobiernos locales necesitan.

## **Antecedentes**

El sistema federal fue adoptado por primera vez en México en la Constitución de 1824, que en su artículo 4o. señalaba que "La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal", y en el artículo siguiente mencionaba a las partes integrantes de la Federación. La articulación de la República Mexicana, como un Estado Federal, impone una ordenación peculiar de las fuentes del derecho, en tanto otorga a los entes federados un espacio constitucionalmente garantizado de "autonomía normativa", diferenciado del perteneciente a la Federación (Giugni, M. :1986). En este sentido, México es uno de los 19 países de tipo federalista en el mundo de unos 150 países que tienen una Constitución escrita. Entre ellos se encuentran: Estados Unidos, Canadá, Alemania, Brasil, Suecia).

Por otro lado desde el siglo pasado se estableció en este país un Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que regula los mecanismos para la obtención y la distribución de los recursos públicos de la Federación hacia los estados y municipios. Evitando de esta manera la doble tributación que en materia tributaria se presenta en países de tipo federalista con uno o más órdenes de gobierno. Al mismo tiempo, este sistema regula o (evita) que los estados miembros de la "Federación" puedan acudir a una misma fuente de recursos en materia de impuestos.

El federalismo que hoy conocemos, se deriva del Sistema Federal como un "arreglo político", un arreglo Institucional y así tenemos el federalismo fiscal que ha sido desde 1979 tradicionalmente el mecanismo idóneo para la distribución de los recursos públicos. Realmente el federalismo fiscal se fundamenta y se fortalece con la expedición de la Ley de Coordinación Fiscal Federal en 1978 y en donde se establecen los mecanismos de distribución. Sin embargo, hoy parece que este mecanismo ha sido rebasado por las múltiples necesidades de la población de los gobiernos locales que se encuentran cada vez más asfixiados por la falta oportuna de los recursos.

La problemática que estamos planteando en este trabajo está relacionada con la falta de recursos cada vez más acentuada en los gobiernos locales. La falta de recursos y de autonomía para generar los recursos propios no permite cumplir con los compromisos para alcanzar un verdadero desarrollo social. En este sentido, consideramos que el desarrollo local está atado a las políticas públicas hoy todavía centralizadas en este país.

El gasto que se realiza desde el nivel central es sumamente importante. Representa cerca del 70% de acuerdo con información del INEGI. (INEGI, 2005). Tal dependencia refleja en muchas ocasiones, un efecto perverso en las administraciones locales. Los municipios juegan un doble papel tanto de servidores como de administradores de los recursos federales e incluso con algunos programas que son manejados desde el nivel central, los ayuntamientos no alcanzan ni siquiera a cumplir con tal función en el ejercicio normativo del gasto.

Como resultado de esta centralización, en México la gran mayoría de los municipios se enfrentan a una grave polarización económica de tipo histórico estructural. Por ejemplo, en el 10% de los más de 2454 municipios del país se genera el 80% del producto interno bruto nacional; éstos son básicamente espacios urbanos metropolitanos donde se produce el mayor crecimiento económico, mientras que la mayoría restante no cuenta con condiciones favorables para la inversión bajo los esquemas actuales de financiamiento que, por lo demás, resulta insuficiente. Sánchez, A. (2000)

Ante este panorama, el desarrollo urbano regional, entendido como crecimiento económico con distribución equitativa del ingreso y convergencia territorial, adquiere una importancia estratégica y representa una vía para reducir cada vez más las desigualdades cada vez mayores entre ricos y pobres y lograr formas de inclusión socio espacial, pero requiere de la acción conjunta de los diferentes sectores: público, social y privado, los cuales han de aportar ideas, proyectos, recursos humanos, financieros, materiales y unidad de esfuerzos para tal fin.

Las finanzas públicas modernas y el desarrollo se vinculan mediante los mecanismos de ahorro e inversión. A su vez, el monto de las inversiones y su distribución son las principales determinantes del ritmo y las modalidades del crecimiento económico indispensable para lograr el desarrollo de los estados y municipios.

En el ámbito local la fuente principal para obtener los recursos de la mayoría de los municipios prácticamente son las participaciones federales que representan una proporción promedio mayor al 90%. Los recursos propios en muchos de los casos llegan a representar entre el 3 y 5% y en ninguno de los casos han sido mayores. Esta estructura del gasto es hoy en día preocupante en virtud de que ahora los gobiernos locales se han convertido en simples

administradores de la Federación con altos riesgos de cometer ilícitos y sin posibilidad de poder realizar un verdadero trabajo de planeación para el desarrollo de los municipios.

En este sentido, creemos que los municipios pueden recurrir a nuevas fuentes de recursos en el ámbito local, tales como fortalecer los mecanismos de cobro del impuesto predial, las ferias, eventos y promoviendo el desarrollo social. Sin embargo, también consideramos que por la vertiente de los egresos es en donde los municipios tienen mayor libertad para distribuir el gasto y por consiguiente es aquí en donde verdaderamente pueden ser eficientes, es decir, hacer más con menos.

Por su parte, la recaudación en México está concentrada en el nivel federal. “Durante el periodo 1980-1992, la distribución promedio de ingreso entre los niveles de gobierno fue asimétrica: 81.6% correspondió al gobierno federal; 15.4% fue a las entidades federativas, y los municipios participaron el 3%”. (Banobras, 1980-1992). Esto implica que la gran mayoría de los gobiernos locales están fuera de la participación por concepto de recaudación y por consiguiente sólo tienen acceso a la alternativa del recurso federal.

La Constitución establece que los estados son soberanos, lo cual es insostenible, si se atiende al texto de la propia Constitución vigente, según diversos artículos, dentro de los que destacan el 115 y el 116. En efecto, en cuanto a la forma de gobierno de los estados, éstos deberán adoptar el modelo republicano, representativo y popular, además de establecer el régimen municipal. Así mismo, en cuanto a la organización y funcionamiento del poder público, éste deberá ejercerse de manera tripartita, a través de las actividades ejecutiva, legislativa y judicial.

En efecto, la autonomía estatal implica, simultáneamente, una zona de autodeterminación, que es lo propiamente autónomo y un conjunto de limitaciones y determinaciones jurídicas extrínsecas, que es lo heterónimo. Esta zona de determinación es impuesta a los estados de la federación por la propia constitución general de la república, lo cual se desprende de su propio texto en el sentido de que las constituciones particulares de los estados en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del pacto federal, así como de que los jueces (y por extensión las demás autoridades), de cada estado se arreglarán a dicha constitución general de la república no obstante las disposiciones en contrario que pudiese haber en las constituciones o leyes de los propios estados (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917) .

## **Situación de las Finanzas Públicas**

Durante los últimos años, las finanzas públicas en México han venido experimentando un fuerte deterioro estructural. Una razón importante de lo anterior, es que se sigue teniendo una base de ingresos tributarios totales relativamente pequeña, parte de la cual es además o altamente volátil (ingresos petroleros), o bien tendiente a desaparecer (ingresos no recurrentes). Si a lo anterior se añaden las presiones de gasto, especialmente las provenientes de la dinámica del gasto corriente regularizable, se ha limitado el espacio para destinar suficientes recursos al gasto social y a la inversión pública.

Un incremento en la recaudación tributaria podría ser conducente a estimular el crecimiento económico y la creación de empleos. En efecto, estudios recientes sobre la evidencia internacional demuestran que mejorías en la recaudación, cuando ésta parte de niveles muy reducidos, están asociados a un mayor crecimiento de la economía por dos razones. En primer lugar, la infraestructura provista por el sector público incrementa la productividad de la inversión privada. En segundo, la formación de capital humano también estimula la productividad laboral, aumentando así los salarios reales (Colmenares, D. 2005).

Sin embargo, con la estructura actual del sistema tributario mexicano difícilmente puede pensarse en dos vías alternativas para elevar la recaudación en forma considerable. En realidad, una parte esencial de la ineficiencia administrativa es resultado de la complejidad y falta de generalidad de la estructura tributaria.

## **Los problemas actuales de la recaudación Fiscal**

La estructura tributaria en México está alejada de los principios de equidad, neutralidad, justicia, eficiencia, mínimos costos administrativos y facilidad para ejecutar la política fiscal. La violación de estos principios básicos de la tributación ha llevado al sistema tributario mexicano a problemas estructurales casi endémicos que se han reflejado en incrementos sustantivos de la evasión fiscal.

La consecuencia de tener un alto nivel de evasión es que se generan rezagos en la política de recaudación. Por ejemplo, en 1999, México recaudó el 14.8% del PIB, mientras que, algunos países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) presentan la siguiente tasa de recaudación (como % del Producto Interno Bruto):



- Bélgica (1997) 45.4
- Francia (1997) 43.6
- Austria (1997) 43.5
- Alemania (1996) 37.7
- Reino Unido (1998) 36.4

México también tiene una tasa de recaudación tributaria baja con respecto a los países miembros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN):

- Canadá (1995) 36.0
- Estados Unidos (1997) 27.5

Finalmente, México tiene una recaudación inferior con respecto a los países de América Latina, que tienen similitud respecto al tamaño de sus respectivas economías:

- Brasil (1994) 29.3
- Argentina (1997) 21.1
- Chile (1998) 20.8

En términos fiscales, el problema más importante que presenta la alta concentración del ingreso es que cualquier intento por parte del gobierno mexicano para afectar esta riqueza puede provocar fugas masivas de capitales, lo cual, se conjuga con las ventajas proporcionadas por los mercados de Estados Unidos y Canadá (mayor certidumbre y estabilidad financiera) para alentar la salida de capitales del país (ventajas ofrecidas por la integración financiera).

La economía informal está compuesta por actividades que se distancian del cumplimiento estricto de las leyes y reglamentos que rigen la actividad productiva. Este sector es una fuente importante de evasión fiscal. En diversos análisis se ha mencionado que la evasión fiscal en este sector representa una parte importante del PIB. En el caso del IVA mexicano se estimó una tasa de evasión, de 37% inferior a la de Perú de 68%, pero superior a la de Chile, de 23%.

Es conveniente señalar que la informalidad está vinculada con el subempleo y con la economía “subterránea”, cuyo ámbito incluye actividades como el contrabando y el robo organizado, las

cuales no están sujetas al régimen fiscal. Su medición es difícil y existen pocas estimaciones al respecto, según la OCDE el empleo en el sector informal podría representar una tercera parte del empleo urbano total, pero como los ingresos son relativamente bajos en el sector informal su participación en el PIB es probablemente menor. De acuerdo con un estudio del INEGI (1999), la magnitud del sector informal sería de aproximadamente un 10% del PIB.

Otro de los problemas importantes, es la baja capacidad para generar ingresos tributarios que por décadas han sido compensados con los ingresos petroleros que representan un tercio del total de los ingresos federales. La concentración de la recaudación basada en los ingresos petroleros resulta perjudicial para cualquier economía debido a las constantes fluctuaciones cíclicas en los precios del petróleo que implican la reducción de los ingresos públicos y del gasto de gobierno.

Esto sin duda ha sido evidente por las crisis económicas que ha sufrido nuestro país en los últimos treinta años. Una estimación irresponsable de los precios internacionales del petróleo ha traído una serie de endeudamientos que no han permitido que el país alcance un crecimiento económico sostenido que permita a la nación integrarse económicamente con quienes nuestro país mantiene relaciones comerciales permanentes.

Los regímenes especiales representan una fuga importante de ingresos que debería recaudar el Gobierno Federal. La débil capacidad administrativa en materia fiscal permite que incluso las empresas o industrias no consideradas en regímenes especiales se registren en ellos como medidas para evadir el pago de impuestos.

Es necesario señalar que existen problemas políticos y administrativos que inciden directamente en la baja recaudación tributaria en México. Así, la elevada cantidad de trámites que se deben cubrir, la dificultad para llenar las formas fiscales y el tiempo que se emplea son factores que desalientan a los contribuyentes a pagar sus impuestos. Asimismo, la provisión de bienes y servicios públicos de cuestionada calidad asociada con la alta corrupción y falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos también inciden negativamente en la recaudación fiscal.

Cuando la recaudación total se vuelve difusa debido a que prevalece una gran variedad de impuestos o porque para un determinado impuesto existen varias tasas impositivas, se dificulta la conducción de la política tributaria. La ventaja evidente que se tendría con una mayor concentración es que el sistema tributario se vuelve más transparente y más manejable. Lo ideal sería contar con tres grandes impuestos y rangos de tasas impositivas, si no es que hasta menos. En el caso de México, el índice de concentración es bajo. Esto obedece a que existen varios impuestos y todos contribuyen a la recaudación.

Por ello, es necesario consolidar las acciones para lograr en los plazos establecidos por la ley, la armonización contable de la información financiera a fin de cumplir oportunamente con las obligaciones del Órgano superior de fiscalización del estado. Al mismo tiempo, proponer opciones para el desarrollo de políticas de gobierno que fortalezcan la Hacienda Municipal, mejorando el conjunto de funciones operativas que tienen que ver con el proceso de captación de recursos para la realización y el cumplimiento de los fines del Municipio.

Reorientar las potestades tributarias del municipio identificando las potencialidades recaudatorias de sus propios territorios para la generación de recursos propios que proporcionen una mayor certidumbre y suficiencia en los presupuestos municipales. Mejorar los sistemas administrativos contables y técnicos, así como los recursos humanos necesarios para hacer más eficiente la recaudación municipal desde una perspectiva de modernización de la gestión financiera que permita el desarrollo de infraestructura física, normativa y tecnológica que promueva el profesionalismo la productividad y la transparencia.

Promover una cultura que fomente entre la ciudadanía la responsabilidad de contribuir al gasto público, con la incorporación a las administraciones municipales de conceptos tales como la calidad, la innovación, el cliente y la evaluación de resultados así como el cumplimiento de propuestas ofrecidas por los gobiernos locales.

También es necesario consolidar la autonomía financiera de los gobiernos locales, mediante el fortalecimiento de su potestad tributaria a la propiedad inmobiliaria que es fuente de los principales ingresos municipales. Así como Determinar mediante estudios de gran visión los requerimientos de recursos de cada municipio en particular. Establecer estrategias mediante acciones para reforzar los mecanismos de cobro del impuesto predial (revaluar activos) como

acercar las cajas receptoras a la ciudadanía, un programa de incentivos e intercambio de obsequios y políticas públicas que permitan reorientar el gasto público con enfoque social.

## **Conclusiones**

Las principales conclusiones de esta investigación para fortalecer las finanzas de los gobiernos locales son las que se presentan a continuación:

- Se requieren políticas públicas que les permitan a los gobiernos locales aprovechar la riqueza regional (la renta petrolera, recursos naturales, agricultura, ganadería) para fortalecer sus finanzas públicas.
- Los gobiernos locales necesitan revertir la tendencia histórica hacia una creciente dependencia de las participaciones federales. Los estados y municipios prácticamente dependen del recurso federal.
- Es necesario Incrementar la recaudación de los ingresos propios estatales y municipales sobre la base de una estrategia fiscal moderna.
- Las entidades federativas deben trabajar para lograr mayor autonomía para las haciendas públicas de los municipios.
- Los gobiernos locales deben realizar esfuerzos para mejorar los procedimientos recaudatorios y de fiscalización para allegarse de mayores recursos derivados de la recaudación local.
- Es necesario que estos gobiernos diversifiquen las fuentes de recursos para disminuir la dependencia de los recursos federales. Pueden buscar estrategias mediante acciones respaldadas por sus cabildos en el caso de los municipios.
- Los gobiernos locales del sureste que a su vez están sujetos a la renta petrolera deben establecer políticas públicas que les permita aprovechar esta riqueza para lograr el desarrollo regional.
- En especial es necesario y pertinente que los municipios determinen mediante estudios de gran visión los requerimientos de necesidades y recursos que cada municipio necesita en particular para mejorar la eficiencia en la aplicación de sus presupuestos.
- Establecer estrategias mediante acciones para reforzar los mecanismos de cobro del impuesto predial (revaluando los activos) así como acercar las cajas receptoras a la ciudadanía, un programa de incentivos e intercambio de obsequios.

- Los gobiernos locales deben tener como prioridad estratégica en sus Planes Municipales de Desarrollo, la elaboración de proyectos productivos socioeconómicos para beneficio de la población.
- Los gobiernos locales deben tratar de mejorar la gestión municipal en todos sus ámbitos: financiero, jurídico, técnico, infraestructura, administración y desarrollo social.

## **Bibliografía**

**Aregional.com**, Armando los municipio, "Fondo de fomento municipal distribución inequitativa", México, año uno, numero 3, marzo 2007, pp. 42-96

**Banobras**: 1980-92.

**Colmenares Páramo, David**. (2005). *Hacienda Pública y Globalización*.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos 41 y 133, Editorial Porrúa, México, 2006.

**Díaz Flores, Manuel**, *Modernización de la gestión financiera en los municipios del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Universidad autónoma de Aguascalientes, 2009, pp. 55-120

**Duverger, M.** (1998). *Métodos de las Ciencias Sociales*, editorial Ariel S.A Barcelona, cuarta reimpresión.

**Giugni, Marco G.** (1986), *"Federalismo e movimenti sociali"*, *Rivista Italiana di Scienza Politica*, Bolonia.

**Hernández Sampieri, Roberto**, (2006), *Metodología de la Investigación*, México, Mcgraw Hill, cuarta edición. P. 19

**INEGI**, estadísticas de la economía informal, 2005 ,1999

**Larios Contreras, Cesáreo y Bolaños, María de los Angeles**, "el catastro en México" *Hacienda Municipal*, Guadalajara, 2006, [www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

**Ley de Coordinación Fiscal Federal**

**OCDE**, *informe anual 2009*

**Órgano Superior de Fiscalización**

**Plan Nacional de Desarrollo**

**Planes Municipales de Desarrollo de los municipios**

**Planes estatales de desarrollo de los estado**

**Priego Hernández, O.** (2006). *“Petróleo y Finanzas Públicas: Su Impacto en el Estado de Tabasco”*, pp. 2-6, UJAT, segunda reimpresión, Villahermosa, Tabasco.

**Sánchez Almanza, A.** (2000) *“Marginación e ingreso en los municipios de México. Análisis para la asignación de recursos fiscales”*, México, IIEc-UNAM, Miguel Ángel Porrúa.